



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA NÚM. 5

21 de julio de 1995

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### EN TRÁMITE

**PNL-1** Del G.P. Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado para la inclusión del Estatuto Jurídico Permanente de Canarias en el orden del día de la Conferencia Intergubernamental para la revisión del Tratado de la Unión Europea, a celebrar en 1996.

Página 1

**PNL-2** Del G.P. Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado para el desarrollo de los Reglamentos de la Ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y Fiscal.

Página 2

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### EN TRÁMITE

**PNL-1** Del G.P. Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado para la inclusión del Estatuto Jurídico Permanente de Canarias en el orden del día de la Conferencia Intergubernamental para la revisión del Tratado de la Unión Europea, a celebrar en 1996.

(Registro de Entrada núm. 1.135, de 10/07/95).

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de julio de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Proposición no de Ley del G.P. Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado para la inclusión del Estatuto Jurídico Permanente de Canarias en

el orden del día de la Conferencia Intergubernamental para la revisión del Tratado de la Unión Europea, a celebrar en 1996.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de julio de 1995.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar Proposición no de Ley, para que sea debatida ante el Pleno de la Cámara.

#### TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Instar al Gobierno de Canarias a solicitar del Gobierno Central incluir en el orden del día de la Conferencia Intergubernamental que para la revisión del Tratado de la Unión Europea se celebrará en 1996, del Estatuto Jurídico Permanente de Canarias en base a la Declaración nº 26 del Tratado de Maastricht."

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 1995. Ignacio González Santiago. Portavoz del G.P.Popular.

*PNL-2 Del G.P. Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado para el desarrollo de los Reglamentos de la Ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y Fiscal.*

*(Registro de Entrada núm. 1.136, de 10/07/95).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de julio de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Proposición no de Ley del G.P. Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado para el desarrollo de los Reglamentos de la Ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y Fiscal.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de julio de 1995.  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar Proposición no de Ley, para que sea debatida ante el Pleno de la Cámara.

Ante el incumplimiento del plazo de un año previsto en la Disposición Final de la propia Ley.

#### TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Instar al Gobierno de Canarias que solicite al Gobierno Central el desarrollo inmediato de los Reglamentos de la Ley 19/1994 de modificación del Régimen Económico y Fiscal."

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 1995. Ignacio González Santiago. Portavoz del G.P.Popular.

—OOOO—